

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2019 (Continuación del 07-10-2019)

En Puno, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejercito 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.
2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Contrato de Docentes, Convenios y PVID-UNA.
3. Aprobación de Reglamento para Elecciones de Decanos de la UNA.
4. Aprobación de Cargo de Facultades.
5. Aprobación de Perfil de Proyecto de Inversión Pública, denominado "Mejoramiento de la Gestión de los Servicios Complementarios en Transporte Universitario Mantenimiento y Almacén de la UNA.
6. Aprobación de ampliación de plazo N°7 de la Obra "Creación del Servicio de Megalaboratorio Clínico Universitario en Salud Humana en Altura para la Formación Profesional e Investigación en la UNA.
7. Aprobación de ampliación de Plazo N°02 de la obra: "Mejoramiento de Servicios de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Educación Primaria de la UNA.
8. Propuesta del CEPREUNA
9. Recurso de Apelación:
 - Víctor Telesforo Catacora Vidangos (Sanción de suspensión SGR por 30 días).
 - Giovanni Abilio Dueñas Melo, (Sanción de cese temporal SGR por 02 meses y 15 días).
 - Guillermo Flores Lopez, (Se declara que R.R. 3351-2015-R-UNA es lesiva contra la administración pública. - D-S-037)
 - Marsy Eida Ruiz Tapía, (denegatoria sobre cumplimiento de R.S. 1366-2002-R-UNA, respecto al nivel remunerativo y pago remune.)
 - Luz Dominga Mamani Cahuata, (Que declara improcedente recurso de reconsideración, por presentar fuera del plazo establecido).
 - Ulises Alvarado Mamani (Se declare nulo la evaluación de capacidad docente, a fin de que el proceso se retrotraiga hasta esa etapa).
 - Eugenio Araucano Dominguez (Sanción cete temporal SGR por 45 días).
10. Resultados del Proceso de Ascenso para personal Administrativo.
11. Aprobación de Bases de la Entrada Universitaria Laykakota 2019.
12. Aprobación de Directiva NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIONES DE CUENTAS Y OTROS GASTOS PRO COMISIÓN DE SERVICIO POR VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA UNA:
13. Aprobación de trámite de obtención de título Profesional por la modalidad de Informe de Trabajo Profesional en la Facultad de Ing. De Minas.

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Decanos: Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Cesar Augusto Lluen Vallejos; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Andres Olivera Chura; Decano de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Eduardo Sotomayor Abarca; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Espezua Salmón. Graduado: Richar Leandro Tipo Quispe. Tercio Estudiantil: Lizardo Nina Churata (Facultad de Ciencias Contables y Administrativas). INVITADOS: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, M.Sc. Rosario Isabel Bravo Portocarrero; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Luis Vicente Olivera Marocho; Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Dr. Carlos Percy Ramirez Cayro; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. José Justiniano Vera Santamaria; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, M.Sc. Hermógenes Mendoza Ancco; Decana de la Facultad de Trabajo Social, M.Sc. Luz Marina Delgado Santos; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Oscar Eloy Llanque Maquera; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Sabino Atencio Limachi; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas; Mg. Gregorio Meza Marocho; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina; Decana de la Facultad de Enfermería, Dra. Tita Flores de Quispe; Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, Dra. Juana Idelza Zavaleta Gomez; Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Benita Maritza Choque Quispe; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dra. Edith Tello Palma. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

ORDEN DEL DÍA:

Consejo Universitario aprobó ratificar el Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 26 setiembre del 2019 (Continuación del 122 y 23 08-2019 y 18-09-2019).

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.

Consejo Universitario aprobó Título de Segunda Especialidad, Título Profesional, Grado Académico de Bachiller y Diplomas de Mención de la UNA.

2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Contrato de Docentes, Convenios y PVID-UNA.

Consejo Universitario aprobó Licencias, Reincorporaciones, Contrato de Docentes, Convenios y PVID-UNA.

LICENCIAS:

- En vía de regularización la licencia sin goce de haber a favor del Ing. WALTER HUGO LIPA CONDORI Docente de la Escuela Profesional de Ing. Civil – Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 04 de marzo del 2019 por el periodo del ejercicio de la función edil en su condición de Alcalde en la Municipalidad Distrital de Huatasani – Huancané.
- En vía de regularización la licencia con goce de haber, a favor del M.Sc. LUIS HUBER VENTURO ORBEGOSO Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas – Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; para optar el grado de Doctor en Matemáticas en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo; a partir del 26 de agosto del 2019 por el periodo de 01 año. Así mismo, se debe considerar en la Resolución Rectoral que al término de la licencia el docente debe contar con el Diploma de Doctor, documento que servirá como requisito para la reincorporación del docente.
- En vía de regularización la licencia sin goce de haber a favor de la Mg. GUADALUPE MANZANEDA PERALTA Docente de la Escuela Profesional de Derecho – Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; a partir del inicio del II semestre del 2019 (12-08-2019) hasta la finalización del II semestre Académico 2019.

Viaje de Capacitación al Exterior:

- Autorizar el viaje AMBATO - ECUADOR en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber del 22 AL 24 de octubre del 2019, a favor del Dr. FRANCISCO MARINO TIPULA MAMANI Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; para participar como Ponente en el VI Congreso Científico Internacional UNIANDES”.
- Autorizar el viaje a la ciudad de CARTAGENA - COLOMBIA en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber, del 21 AL 25 de octubre del 2019, a favor del Dr. ALFREDO CRUZ VIDANGOS de la Escuela Profesional de Ciencias Contables – Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; para Participar en el evento XXXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad & XII Congreso Interamericano de Educadores del Area Contable.
- En vía de regularización autorizar el viaje a la ciudad de SEVILLA - ESPAÑA en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber, del 16 AL 20 de setiembre del 2019, a favor del Ph.D. JUAN MARCOS ARO ARO Docente de la Escuela Profesional de Ing. Agroindustrial – Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; para la presentación de Poster en el 2nd Chemistry Conference.

REINCORPORACIONES:

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del Dr. SAMUEL MONROY GALLEGOS Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria– Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del 12 de agosto del 2019.

Consejo Universitario dispone devolver a la Facultad de Ing. Agrícola el expediente de prórroga de licencia por estudios de doctorado del M.Sc. ESTEBAN MOISES VILCA PEREZ; para que a través de la Facultad se solicite al interesado adjunte el Certificado de Estudios conforme lo estipula el Reglamento respectivo.

Consejo Universitario aprobó La reprogramación del Cronograma de Finalización del II semestre del Año Académico 2019, aprobado mediante Resolución Rectoral N° -2019-R-UNA; según el siguiente detalle:

REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE 2019-II

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Ingreso de la última nota parcial al sistema académico de la UNA	Hasta el 23 de diciembre 2019	Docentes UNA
Impresión de actas y registros de evaluación, solo de Componentes Curriculares en la que no se tiene estudiantes con derecho a evaluación sustitutoria	Hasta el 23 de diciembre 2019	Docentes Oficina de Registro y Archivo Académico
Inscripción de estudiantes, por Componente Curricular, que obtuvieron la nota mínima igual o mayor a siete puntos (≥ 7), para programar evaluación sustitutoria	23 y 24 de diciembre 2019	Director de Escuela Profesional
Publicación del cronograma de evaluación sustitutoria	26 de diciembre 2019	Director de Escuela Profesional

Envío a Vicerrectorado Académico la relación de estudiantes inscritos en el sistema, para evaluación sustitutoria; y remisión del cronograma de evaluación sustitutoria con fines de apertura de sistema	26 de diciembre 2019	Director de Escuela Profesional OTI
Evaluación Sustitutoria de acuerdo a Reglamento y cronograma publicado por la Dirección de la Escuela Profesional, con ingreso inmediato de notas al sistema	27 y 30 de diciembre 2019	Docentes Director de Escuela Profesional OTI
Impresión y recojo de actas y registros de evaluación de Componentes Curriculares con Evaluación Sustitutoria en la Oficina de Registro y Archivo Académico de la UNA	27, 30 y 31 diciembre 2019	Docentes Oficina de Registro y Archivo Académico
Finalización del semestre académico 2019-II con entrega de actas y registros de evaluación	31 de diciembre 2019	Decano Director de Departamento Director de Escuela Profesional Docentes

Programa de Viajes de Investigación de Docentes de la UNA:

Consejo Universitario toma conocimiento de la renuncia del Prof. Mauro Tapia Cruz de la Escuela de Comunicación Social, al Programa de viaje de Investigación de Docentes de la UNA; haciendo hincapié que no se puede reemplazar con otro docente; en vista de la publicación en el diario el Peruano.

Nominación de Comisión Ad-Hoc para el proceso de Ratificación:

Consejo Universitario dispone que para el próximo Consejo Universitario se considere en agenda la Nominación de la Comisión Ad-Hoc para el proceso de ratificación de docentes de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo Gilberto Adalid Morales del Arroyo y Victor Hugo Achata Paiva.

Toma de local del campus universitario:

Consejo Universitario aprobó que a partir de las 21:00 horas se prohíbe en forma definitiva el libre tránsito dentro del campus universitario (Ciudad Universitaria); y en caso de detectarse que alguna persona esté circulando sin autorización alguna, se autoriza al Personal de Seguridad de la UNA reportar en forma inmediata a la Policía Nacional.

Consejo Universitario aprobó autorizar al Vicerrector Académico de la UNA, la organización de un conversatorio, el mismo que cuente con la participación de dirigentes estudiantiles de todas las Escuelas Profesionales, Autoridades de las Facultades con sus Directores de Escuela, Directores de Departamentos Académicos; además contar con la participación del Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, SUNEDU y DIGESU, a efecto de ver las consecuencias de la aplicación de la Ley y normas respecto a las tomas de local dentro del campus universitario y que los estudiantes alcancen sus necesidades, a fin de evitar problemas de toma de local. Conversatorio que se debe llevar a cabo en el tiempo más breve posible.

3. Aprobación de Reglamento para Elecciones de Decanos de la UNA.

REGLAMEN TO PARA LA ELECCIÓN DE DECANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO (Periodo 2019-2021):

CAPÍTULO I:

Aspectos Generales:

CAPÍTULO II:

De la Elección de Decanos de la UNA-Puno.

CAPÍTULO III:

Del Sistema de Elecciones.

CAPÍTULO IV:

De los Candidatos.

CAPÍTULO V:

De la inscripción de los Candidatos.

CAPÍTULO VI:

De la Cédula y Acto de Sufragio.

Capítulo VII

Del Escrutinio

CAPÍTULO VIII:

Del cómputo y la Proclamación.

CAPÍTULO IX:

De la Nulidad de las Elecciones.

CAPÍTULO X:

De las Sanciones y Dispensas.

CAPÍTULO XI:

De la Propaganda Electoral.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA:

DISPOSICIONES FINALES:

Consejo Universitario aprobó el REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE DECANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO (Periodo 2019-2021); el mismo que consta de XI Capítulos, 80 Artículos, 06 Disposición Complementaria y 04 Disposiciones Complementarias.

COMITÉ ELECTORAL:

MIEMBRO COMITÉ DR. Ciro Traverso: Menciona que el Comité no tiene la culpa que dentro de los 180 días estén ajustados para realizar las elecciones; el semestre se está ampliando al 23 de diciembre, del 13 al 23 exámenes regulares para estudiantes y a partir del 23 recién se inscriben para los sustitutorios el mismo que se prolonga hasta el 31 de diciembre; sucede que del 16 al 20 muchos estudiantes invictos se irán porque han aprobado todo sus cursos; qué hacer con los estudiantes que se irán, el Comité quiere garantizar las elecciones para que participen el 100% de estudiantes para que elijan a sus autoridades adecuadamente; por ello han solicitado que se les facilite Asamblea Universitaria se les permita adelantar el proceso electoral, han presentado 2 escritos no tienen respuesta; el mismo que hace constar en Actas.

SEÑOR RECTOR: Hace constar también que el Comité Electoral tiene que ser diligente con el manejo de los tiempos por su responsabilidad y dentro del marco de la Ley Universitaria Ley 30220, que señala 180 días, el mismo que no se puede reducir.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO y REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNA - PUNO; que corresponden del 21 de octubre al 27 de diciembre del 2019.
- CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO y CONSEJO DE FACULTADES DE LA UNA - PUNO; que corresponden del 22 de octubre al 27 de diciembre del 2019.
- CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DE DECANOS DE LA UNA-PUNO; que corresponden del 21 de octubre al 27 de diciembre del 2019.

Reconsideración de Porcentaje de Adherentes:

Consejo Universitario en concordancia al Art. 22 del Reglamento de Consejo Universitario procede a consultar si se admite a debate la reconsideración presentada por Miembros del Comité Electoral, respecto al porcentaje de adherentes para estudiantes.

De los resultados de la consulta por mayoría se determinó admitir a debate, iniciándose con la discusión del asunto.

Consejo Universitario aprobó los porcentajes de adherentes de estudiantes para las listas de candidatos ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultades; según el siguiente detalle:

- Asamblea Universitaria 2%
- Consejo Universitario 2%
- Consejo de Facultad 2%

4. Aprobación de Cargo de Facultades.

Consejo Universitario aprobó cargo de las diferentes Facultades de la UNA-Puno.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CARGO	PERIODO	VIGENCIA	OBSERV.
FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA						
	Dr. EDGAR ELOY CARPIO VARGAS	PRINC. D.E.	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad	24/06/2019	29/12/2019	
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:						
	Dr. ABAD ILLACUTIPA MAMANI	Asoc. T.P. 20 hrs.	Director de la Unidad de Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la Facultad	03/07/2019	29/12/2019	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:						
	Dr. FREDY SOSA GUTIERREZ	AUX.T.C.	Secretario Técnico de la Facultad	05/06/2019	29/12/2019	
FACULTAD DE ENFERMERÍA:						
*	M.Sc. WILLIAM HAROLD MAMANI ZAPANA	Doc. Contratado	Secretario Técnico de la Facultad (e)	20/08/2019	29/12/2019	
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:						
	M.Sc. AMÉRICO ARIZACA AVALOS	ASOC.T.C.	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad	09/08/2019	29/12/2019	

FACULTAD DE INGENIERÍA DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:						
	Dr. FELIZ ROJAS CHAHUARES	ASOC. T.C.	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad	24/04/2019	29/12/2019	
FACULTAD DE INGENIERÍA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:						
	Dr. SERGIO VALERIO SERRUTO BARRIGA	PRINC. T.C.	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad	19/03/2018	29/12/2019	
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:						
	Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS	PRINC. D.E.	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad	25/01/2019	29/12/2019	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:						
	Dr. MOISES GUILLERMO APAZA AHUMADA	PRINC. D.E.	Director del Departamento Académico de Nutrición Humana	19/08/2019	29/12/2019	

Consejo Universitario aprobó determinar mediante votación la designación del Secretario Técnico de la Facultad de Enfermería, en calidad de encargado por ser Docente Contratado; determinándose por voto a partir de las siguientes propuestas y obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: FINESI, FMH y FIGIM
- Están de acuerdo con la designación: RECTOR, VRACAD, VRI, FCS y FCJP (Autoridades que no han opinado en contra).

De los resultados de votación se determinó ratificar la encargatura del Secretario Técnico de la Facultad de Enfermería, M.Sc. WILLIAM HAROLD MAMANI ZAPANA. (*) Se recomienda, que a través de la Facultad de Enfermería se remita al Tribunal de Honor de la UNA la documentación concerniente a los docentes que se negaron a asumir el cargo, por incumplimiento del TUO Estatuto de la UNA de parte de los docentes nombrados.

Consejo Universitario aprobó cargo de las diferentes Facultades de la UNA-Puno.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CARGO	PERIODO	VIGENCIA	OBSERV.
FACULTAD DE ENFERMERÍA:						
*	M.Sc. WILLIAM HAROLD MAMANI ZAPANA	Doc. Contratado	Secretario Técnico de la Facultad (e)	20/08/2019	29/12/2019	

5. Aprobación de Perfil de Proyecto de Inversión Pública, denominado “Mejoramiento de la Gestión de los Servicios Complementarios en Transporte Universitario Mantenimiento y Almacén de la UNA.

Consejo Universitario aprobó el Perfil de Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN TRANSPORTE UNIVERSITARIO, MANTENIMIENTO Y ALMACÉN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO”, con sus componente: “Adecuadas condiciones de infraestructura para el resguardo de equipamiento y operación de los servicios de transporte universitario, mantenimiento y almacén de la UNA” y “Equipamiento para el servicio de transporte Universitario, servicio de mantenimiento y servicio de almacén universitario”; con Código Único de Inversiones N°2453269, con un monto total de inversión de S/. 6'214,427.47.

6. Aprobación de ampliación de plazo N°7 de la Obra “Creación del Servicio de Megalaboratorio Clínico Universitario en Salud Humana en Altura para la Formación Profesional e Investigación en la UNA.

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización la Ampliación de Plazo N° 07 del Componente: “CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y CIENTÍFICO DE TECNOLOGÍA AVANZADA”, del Proyecto de Inversión Pública: “**CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEGALABORATORIO CLÍNICO UNIVERSITARIO DE SALUD HUMANA EN ALTURA PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO;** Código SNIP N° 259520 por un plazo de 64 días calendario. No implica incremento presupuestal.

7. Aprobación de ampliación de Plazo N°02 de la obra: “Mejoramiento de Servicios de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Educación Primaria de la UNA.

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización la Ampliación de Plazo N° 02 del Componente N°01: “SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA BRINDAR SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION PRIMARIA”, del Proyecto de Inversión Pública: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO;** Código SNIP N° 315443 por un plazo de 127 días calendario. No implica incremento presupuestal.

8. Propuesta del CEPREUNA

Consejo Universitario aprobó determinar mediante votación la propuesta de incremento de tasas Educativas en el CEPREUNA (Inscripción, Matrículas y Pensiones de Enseñanza); determinándose por voto a partir de las siguientes propuestas y obteniéndose el siguiente resultado:

- Los que estén de acuerdo con el incremento de tasas, sea escalonada: 03 votos

- Los que estén de acuerdo con el incremento de tasas, sea similar a la Univ. Nac. Juliaca: **Mayoría**
De los resultados de votación se determinó el incremento de tasas Educativas del CEPREUNA, similar a la Universidad Nacional de Juliaca.

Consejo Universitario aprobó nuevas tasas Educativas del CEPREUNA, por concepto de Inscripción, Matrículas y Pensiones de Enseñanza (Monto por Matrícula y Mensualidades); según el siguiente detalle:

CONCEPTO	COLEGIO ESTATAL S/.	COLEGIO PRIVADO S/.
Inscripción y Matrícula	215.00	270.00
1RA. CUOTA	200.00	250.00
2DA. CUOTA	200.00	250.00
3RA. CUOTA	200.00	250.00
REZAGADOS	30.00	30.00

NOTA: Se debe adicionar por cada concepto S/. 0.60, importe que corresponde a la Comisión por Tasas Educativas que cobra el Banco de la Nación, por cada operación.

Consejo Universitario aprobó el pago por hora dictada a docentes y pago por locación de servicios al personal administrativo del CEPREUNA; según el siguiente detalle:

Personal Docente:

Docente CEPREUNA (pago por hora) S/. 28.00

Personal Administrativo:

- Auxiliar de Administración 1,500.00
- Secretaria 1,500.00
- Auxiliar de Sistemas 1,500.00
- Operador Logístico 1,300.00
- Auxiliar Coordinador 1,500.00
- Auxiliar de Educación 1,300.00
- Auxiliar de Servicio 1,200.00
- Auxiliar de Seguridad sede Juliaca 1,200.00
- Auxiliar de Seguridad sede Puno 1,200.00
- Tutor de Orientación Vocacional 1,800.00

Consejo Universitario aprobó el Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, Modalidad Semestral; el mismo que consta de 12 puntos.

Consejo Universitario recomienda al CEPREUNA, el estricto cumplimiento de la Resolución Rectoral N°1698-2018-R-UNA, por la que se *dispone el impedimento y/o prohibición para que los docentes de otras academias preuniversitaria asuman carga académica en el Centro Pre-Universitario de la UNA-Puno*. Teniendo en cuenta que el CEPREUNA tiene sus responsables y como tal asumen sus responsabilidades.

9. Recurso de Apelación:

- Víctor Telesforo Catacora Vidangos (Sanción de suspensión SGR por 30 días).

Hace uso de la palabra el Dr. Víctor Telesforo Catacora Vidangos, quien expone su caso.

Seguidamente hace uso de la palabra a su Abogado Rufo León Cala

Consejo Universitario aprobó determinó por mayoría Declarar FUNDADO EN PARTE el Recurso de Apelación interpuesto por Víctor Telesforo Catacora Vidangos; en contra de la Resolución Rectoral N°246-2019-R-UNA y 2734-2018-R-UNA por la que se le impone una sanción administrativa disciplinaria de suspensión sin goce de haber por 30 días.

Consejo Universitario aprobó determinar mediante votación el número de días de sanción de suspensión sin goce de haber, que corresponde a Víctor Telesforo Catacora Vidangos, por haberse declarado fundado en parte su Recurso de apelación; a partir de las siguientes propuestas y obteniéndose el siguiente resultado:

- 15 DÍAS : -.-
- 03 DÍAS : -.-
- LLAMADA DE ATENCIÓN : 04 votos (VRI, FINESI, FMH, FCJP, POSGRADO)

De los resultados de votación y por mayoría se determinó reformular la sanción de suspensión sin goce de haber a Víctor Telesforo Catacora Vidangos, por una llamada de atención.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- Declarar FUNDADO EN PARTE por votación y por mayoría el Recurso de Apelación interpuesto por el administrado VÍCTOR TELESFORO CATACORA VIDANGOS Docente Nombrado de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA, contra la Resolución Rectoral N°246-2019-R-UNA y 2734-2018-R-UNA, que resuelve imponer la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones por treinta (30) días, por haberse acreditado la comisión de falta administrativa disciplinaria tipificada por el Art. 236 del TUO del Estatuto Universitario 2015-UNA-Puno.

- Revocar la recurrida respecto de la sanción impuesta de suspensión sin goce de remuneraciones por 30 días, reformándola imponerle al Dr. VÍCTOR TELESFORO CATAFORA VIDANGOS sanción de Llamada de Atención.

Consejo Universitario recomienda que a través de Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, se norme mediante un mecanismo el control de los docentes Ordinarios, respecto a su permanencia de 40 horas semanales; conforme al Art. 85 de la Ley Universitaria, Ley 30220.

Consejo Universitario recomienda a los Decanos de las Facultades verificar la información remitida por el Vicerrector de Investigación, vía correo electrónico; respecto a las tablas de tiempo de ratificación de docentes en sus categorías; teniendo en cuenta que los que están en rojo se han excedido en sus categorías y remitir la información hasta el día lunes.

- Giovanni Abilio Dueñas Melo, (Sanción de cese temporal SGR por 02 meses y 15 días).

Pasa para el siguiente Consejo.

- Guillermo Flores Lopez, (Se declara que R.R. 3351-2015-R-UNA es lesiva contra la administración pública .- D-S-037).

Pasa para el siguiente Consejo.

- Marsy Elda Ruiz Tapía, (denegatoria sobre cumplimiento de R.S. 1366-2002-R-UNA, respecto al nivel remunerativo y pago remuneraciones.)

Pasa para el siguiente Consejo.

- Luz Dominga Mamani Cahuata, (Que declara improcedente recurso de reconsideración, por presentar fuera del plazo establecido).

Pasa para el siguiente Consejo.

- Ulises Alvarado Mamani (Se declare nulo la evaluación de capacidad docente, a fin de que el proceso se retrotraiga hasta esa etapa).

Pasa para el siguiente Consejo.

- Eugenio Araucano Dominguez (Sanción cete temporal SGR por 45 días).

Pasa para el siguiente Consejo.

10. Resultados del Proceso de Ascenso para personal Administrativo.

Pasa para el siguiente Consejo.

11. Aprobación de Bases de la Entrada Universitaria Laykakota 2019.

Pasa para el siguiente Consejo.

12. Aprobación de Directiva NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIONES DE CUENTAS Y OTROS GASTOS PRO COMISIÓN DE SERVICIO POR VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA UNA:

Pasa para el siguiente Consejo.

13. Aprobación de trámite de obtención de título Profesional por la modalidad de Informe de Trabajo Profesional en la Facultad de Ing. De Minas.

Pasa para el siguiente Consejo.

Siendo horas diecisiete con veinticuatro minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio, de lo que doy fe.